

CNE-JD-CA-275-2020
23 de diciembre del 2020

Señora
Yamilette Mata Dobles
Directora Ejecutiva CNE

Señor
Wilgen Saborío Cordoba, jefe a.i.
Unidad Tecnologías de la Información, CNE

Señor
Lidier Esquivel Valverde. Jefe
Unidad de Investigación y Análisis del Riesgo, CNE

Estimados señores:

Para los efectos correspondientes, hago del conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 275-12-2020**, de la **Sesión Extraordinaria N° 24-12-2020** del **23 de diciembre 2020**, dispuso lo siguiente:

ACUERDO N° 275-12-2020

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado *“Adquisición de licencias para el uso de Sistemas de Información Geográfica que permitan la elaboración de productos cartográficos aplicados en la emergencia sanitaria de COVID-19 de acuerdo con el Decreto Ejecutivo N°42227-MP-S”*.
2. Se autoriza el uso de recursos del Decreto N° 42227-MP-S del diario La Gaceta N° 51, Alcance Digital N° 46 de fecha 16 de marzo del 2020, por un monto de \$88,514.72 (ochenta y ocho mil quinientos catorce dólares con 72/100), según Reserva Presupuestaria N° 339-20MP (259922), Constancia de Legalidad N° 0051-2020.

3. Se nombra como Unidad Ejecutora a la Unidad de Tecnologías de la Información de la Comisión Nacional de Emergencias.
4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 05 días hábiles para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación.

ACUERDO APROBADO-

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia

cc. Archivo